



Informe del Protocolo de Actuación de las
Expresiones y Acciones Discriminatorias basadas en
las Violencias Sexistas en el ámbito de la
Universidad nacional de Entre Ríos.

Ordenanza 436. Año 2023

Autoridad de Aplicación: Luciana Soledad Basso, Lic. Comunicación Social,
Esp. Políticas Públicas y Justicia de género.

Docente de la Facultad de Cs de la Educación- UNER

Presentación

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al Art 4 del Protocolo de actuación de las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario (de ahora en más Protocolo contra las violencias sexistas) que establece que las autoridades de aplicación deberán elevar al Consejo Superior un informe anual de lo actuado. A continuación, se presentan las actuaciones realizadas de febrero a diciembre de 2021 de acuerdo a los objetivos planteados por la herramienta, resguardando datos sensibles a las situaciones referidas.

Durante 2023 la situación de mujeres y diversidades en Argentina ha mostrado avances en políticas de género universitarias centradas en los protocolos contra violencia y discriminación, la implementación de capacitaciones obligatorias y el fortalecimiento de redes interinstitucionales para promover equidad e inclusión de diversidades.

Según las estimaciones del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, las mujeres representan alrededor del 61% del estudiantado universitario, superando a los varones en pregrado, grado y posgrado, aunque con brechas en áreas como ciencias aplicadas y tecnología (solo 22-37% de participación femenina). En cargos de liderazgo, solo el 16% de rectorxs son mujeres, pese a la paridad en docencia básica. La región centro (que incluye nuestra Universidad) concentra un alto número de estudiantes mujeres, de casi el 45%.

Los observatorios (Oficial y de ONGs) registraron 250 víctimas directas de feminicidios este año, un 10,6% más que en 2022, afectando especialmente a edades que van de 19-30 años promedio, franja común en nuestras universidades. Los mismos observatorios reflejaron que el lugar más inseguro sigue siendo la propia vivienda y los espacios cotidianos.

Durante todo el año se fortalecieron políticas de género, con especial foco en personas LGBTIQ+ en universidades públicas mediante el impulso de la Red Interuniversitaria y la implementación de Ley Micaela, promoviendo acceso y permanencia con acciones afirmativas (becas de ayuda económica, políticas de salud sexual reproductiva y no reproductiva, baños sin género, ampliación de la normativa de titulación y modificación del SIU Guaraní 3, entre otras). Sin embargo, persisten desafíos como la discriminación y falta de acciones específicas en algunos espacios universitarios. El año cerró con tensiones crecientes en relación a los derechos de las mujeres y la comunidad LGTTBIQ+ potenciados por la coyuntura electoral de nuestro país.

En relación a las consultas recibidas en este Protocolo, es importante resaltar la intersección entre salud mental/diversidad funcional /variable de género que comienza a aparecer en los relatos, tanto como la mención a consumos problemáticos y trastornos de ansiedad sin posibilidades de tratamiento sobre todo en estudiantes, lo que ha hecho

necesario fortalecer las redes con otras instituciones del estado provincial para algunos abordajes. Otro aspecto importante es la demanda de escucha de situaciones que atañen al campo de lo laboral, donde en ocasiones hay líneas que podrían ser identificadas como de violencias sexistas, y otras corresponden estrictamente a situaciones de otro campo (por ejemplo malestar entorno a convivencia, aspectos relacionales, a veces familiares, que se imbrican con la tarea, demandas desmedidas de acuerdo al puesto, mobbing, entre otras).

Por no ser competencia de este Protocolo, se han derivado a otros espacios y realizado coordinaciones con sectores que pueden tomar decisiones sobre esos particulares cuando la persona consultante lo habilita. Este emergente, tanto como el referido en el otro párrafo, indican la necesidad de espacios más amplios de escucha y atención dentro de la comunidad universitaria.

Equipos de Referentes en las unidades académicas y Rectorado

Rectorado Titular: Andrea Verónica Sosa Alfonso Suplente: María Clara Chauvin

Facultad de Ciencias de la Salud Titular: Gabriela Bastida (Docente)

Comisión: Ruben Azario (Pays) Mariano Godoy (Docente) Fernanda Gonzales (Docente)

Facultad de Ciencias de la Alimentación: Luz Marina Zapata (Docentes)

Facultad de Ciencias de la Administración: María Rosa Corsini (Docentes)

Facultad de Ciencias Económicas: Laura Scattini (Pays) Podversich Marina (Docentes)

Facultad de Ciencias Agropecuarias Gabriela Bojarsky (Coordinación)

Docentes: Claudia Gallardo, Renzo Kumar, Rodrigo Penco

Pays: Nélica Harman, Silvia Primo.

Facultad de Trabajo Social Docentes: Boschetto Julieta, Braffa Marianela (graduada)

Facultad de Ciencias de la Educación: Karina Arach

Facultad de Ingeniería Docentes: Jesuana Aizcorbe- Matías Siebenlist

Intervenciones frente a consultas y denuncias recibidas entre febrero y diciembre de 2023

Se atendieron de forma virtual y presencial, 15 personas en un total de 10 consultas, una grupal.

3 derivaron en Acciones Reparatorias.

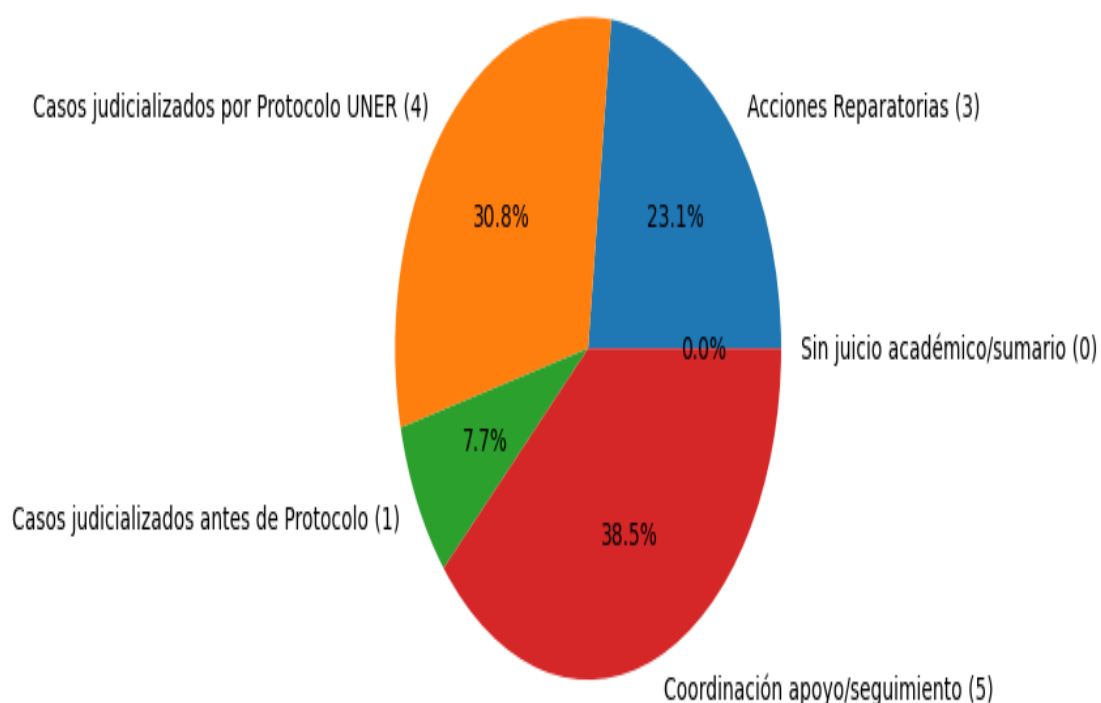
Ninguna de las intervenciones derivó en juicio académico/ sumario administrativo.

Casos judicializados a raíz de denuncias realizadas en el marco del Protocolo UNER: 4 en Juzgados de Familia de la Ciudad de Paraná, Concepción del Uruguay y Juzgado de Paz de Oro Verde (3 con acompañamiento del equipo de Aplicación del Protocolo).

Casos judicializados antes de ser atendidos por Protocolo Uner: 1(una)

Coordinación para poyo y seguimiento con equipos: 5

Gráfico 1 - Resultados de las intervenciones



Cantidad de Consultantes y Claustros a los que pertenecen

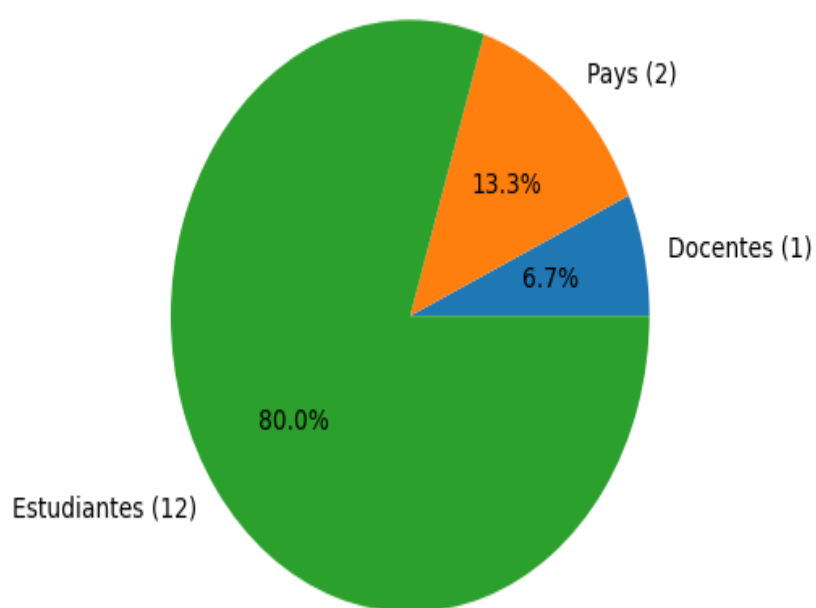
Total: 15

Docentes: 1

Pays: 2

Estudiantes: 12

Gráfico 2 - Cantidad de consultantes por claustro



Género de las personas consultantes

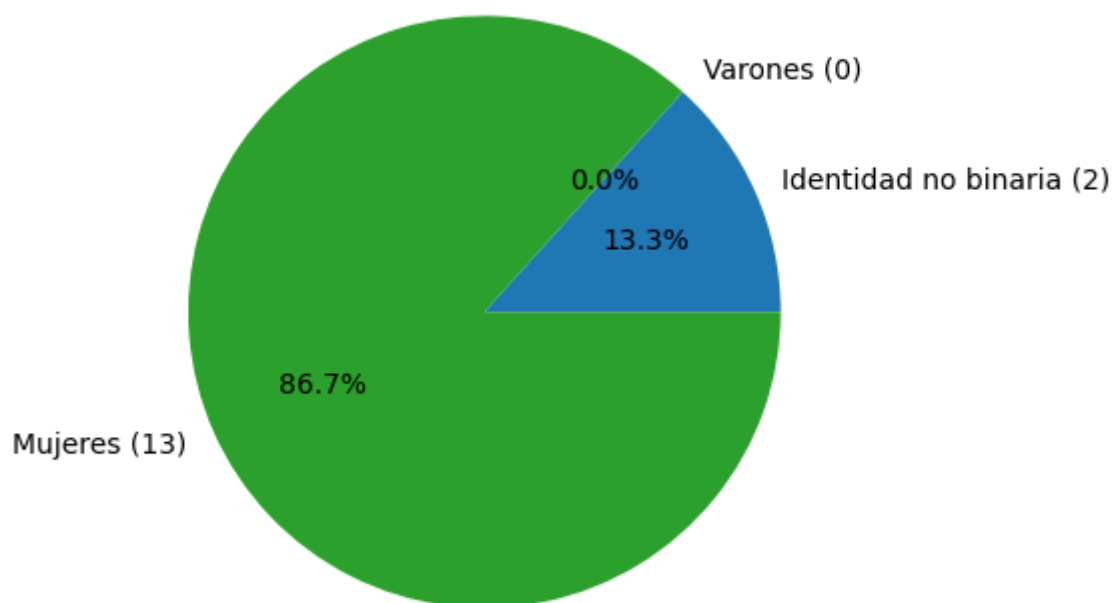
Total: 15

Identidad no binaria: 2 (dos)

Varones: ninguno

Mujeres: 13

Gráfico 3 - Género de las personas consultantes



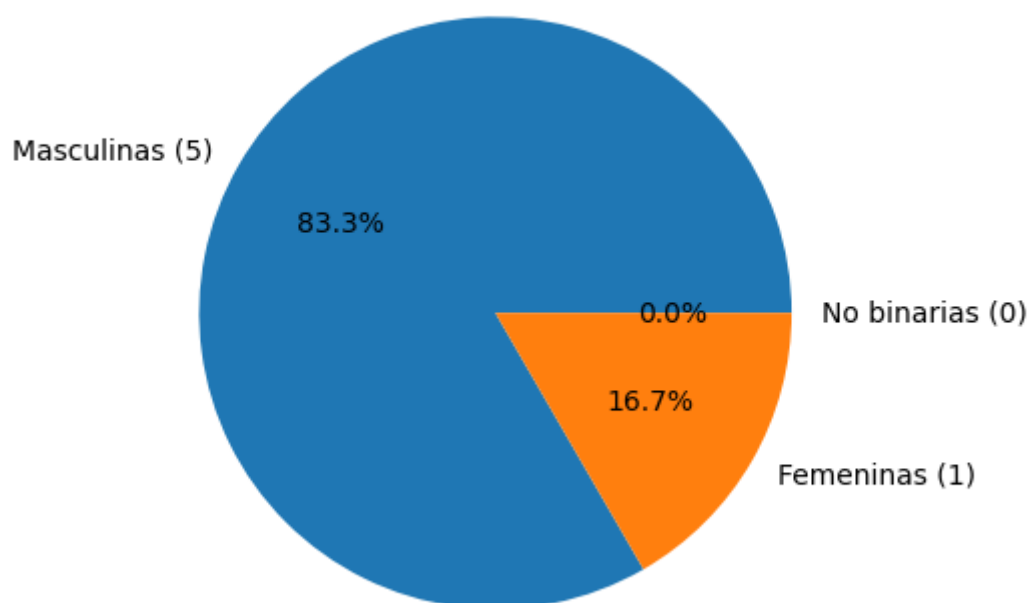
Género de las personas denunciadas/señaladas

Masculinas: 5

Femeninas: 1

No binarias: Ninguna

Gráfico 4 - Género de personas denunciadas/señaladas



Tipos de violencias según ley 26485 referenciadas en las situaciones consultadas y/o denunciadas

FÍSICA: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

PSICOLÓGICA: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones,

comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

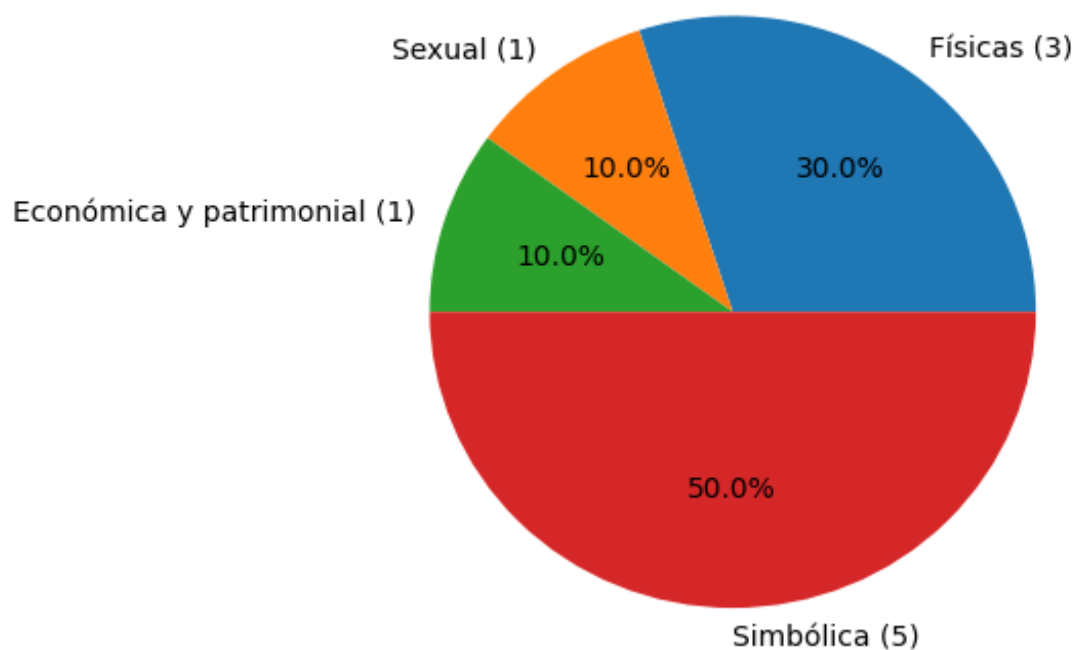
SEXUAL: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

ECONÓMICA Y PATRIMONIAL: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

SIMBÓLICA: La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

ACOSO: Aquella violencia ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo. Las situaciones referenciadas pueden contener o no diferentes tipos de violencias en el mismo hecho.

Gráfico 5 - Tipos de violencias (Ley 26485)



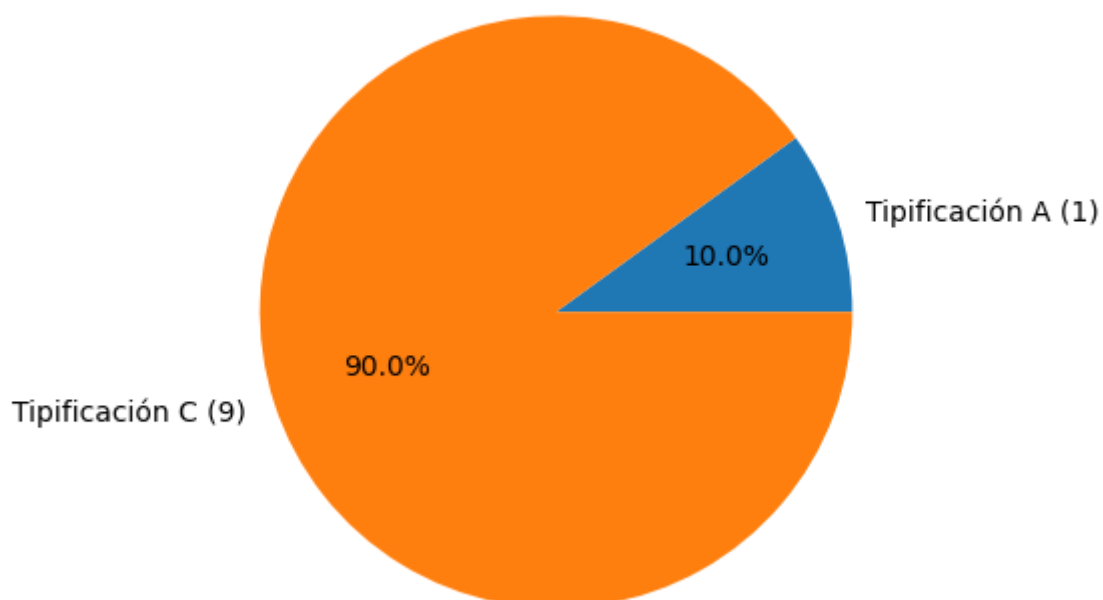
Hechos referenciados en consultas y/o denuncias según tipificación del Protocolo

A- Hechos de violencia sexual descritos bajo la rúbrica "Delitos contra la Integridad Sexual" ubicados en el Capítulo II, Título III del Código Penal argentino, denominados "abuso sexual simple", "abuso sexual calificado", "abuso sexual con acceso carnal" o los que en el futuro pudieren tipificarse.

B. Hechos de violencia sexual no descritos en los términos del Artículo 119 y sus agravantes del Código Penal argentino y que configuren formas de acoso sexual. Se entiende por acoso sexual, todo comentario reiterado o conducta con connotación sexual que implique hostigamiento, asedio, que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.

C. Hechos con connotación sexista: toda conducta, acción, todo comentario cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género, identidad de género, orientación sexual que provoque daño, sufrimiento, miedo, afecte la vida, la libertad, la dignidad, integridad psicológica o la seguridad personal.

Gráfico 6 - Hechos según tipificación del Protocolo



Lugares referenciados en las consultas y/o denuncias donde ocurren las situaciones

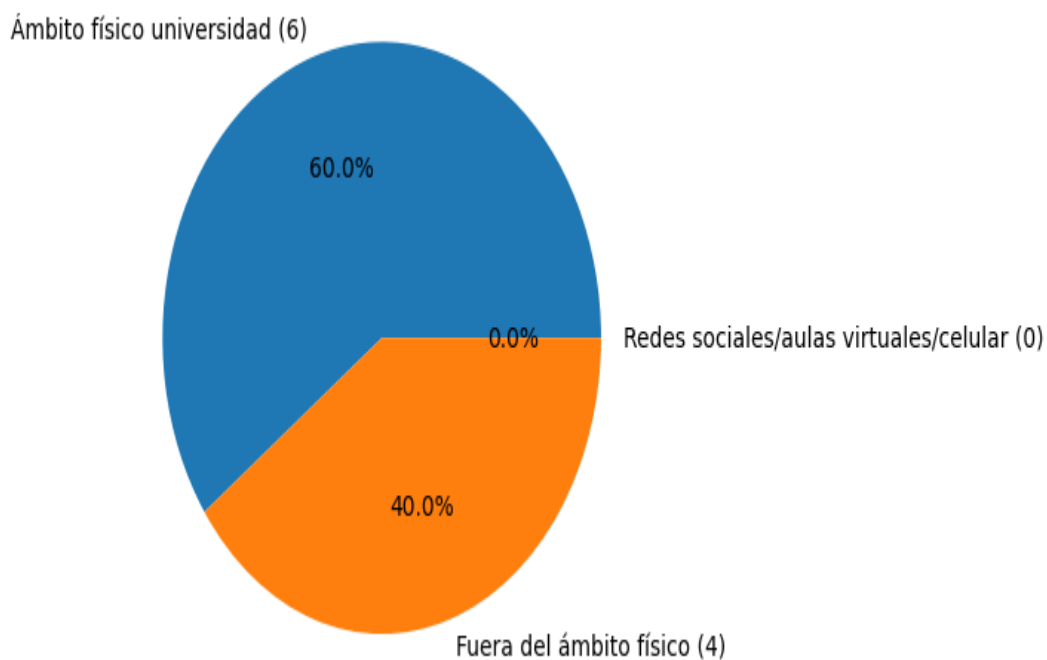
(Los vínculos, en todos los casos, surgen en o tienen como referencia a la Universidad, y algunas situaciones reconocen varios escenarios a la vez).

Ámbito físico de la universidad: 6

Fuera del ámbito físico de la universidad: 4

Redes sociales, aulas virtuales, celular: ninguno

Gráfico 7 - Lugares donde ocurren las situaciones



Acciones de capacitación, promoción de derechos y representación institucional.

Autoridad de Aplicación

-En el marco del CAVU, se realizaron algunos recorridos presenciales y virtuales para presentar la herramienta y los equipos. Se mantuvo activa y compartiendo materiales que invitan a la reflexión y a la prevención en las cuentas de las redes sociales del Protocolo: Facebook: Protocolo Uner Contra las Violencias Sexistas, e Instagram: @Unercontralasiolenciassexistas.

-Se realizaron Acciones de visibilización en fechas claves, como el 8M, 3J

-Participación en diversas entrevistas en medios de la UNER, medios locales de Paraná y Santa Fe.

-Participación en representación de la UNER en el Observatorio Provincial Ley Micaela, junto a representantes de los tres poderes del Estado y de la Sociedad Civil.

-En el marco del Cpress Centro de RUGE, se participó de las reuniones virtuales ordinarias realizadas en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional, como coordinación de Cpres Centro e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Red. Derivado de la Asamblea Ruge tomé en nombre de la Universidad la responsabilidad de coordinar la Comisión de Protocolos, que se abocará al diseño e implementación de un relevamiento de condiciones de funcionamiento de los mismos en todas las universidades que componen RUGE.

-Participación activa de los equipos de UNER en las Jornadas Nacionales "Haciendo Universidades Feministas", organizadas por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE-CIN) el 25 y 26 de septiembre de 2023 en el Centro de Convenciones del edificio Sergio Karakachoff de la UNLP. El encuentro buscó profundizar intercambios sobre políticas de género en la educación superior, con paneles, mesas de ponencias, talleres y clínicas de casos sobre igualdad, violencias y diversidades. Fue público, abierto y gratuito, enfocado en buenas prácticas, desafíos y redes interinstitucionales para universidades feministas. Tuvimos activa participación junto a Equipos de Referentes de Fceco, Ingeniería y TS.

- La UNER fue anfitriona de una capacitación en la temática, destinada a integrantes de universidades del CPRES Centro. Mediante un convenio entre la Red RUGE-CIN y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, los cuerpos legales de universidades de todo el país se capacitan en perspectiva de género. El jueves 2 de noviembre fue el turno del CPRES Centro, con un encuentro que tuvo lugar en la Casa de la Universidad (Paraná). La capacitación contó con la presencia de Sarah Coirini, asesora legal especializada de la Dirección Nacional de Políticas Transversales de Género de la Nación; y también estuvo a cargo de Romina Daniela Scocoza (Universidad Nacional de Córdoba) y Julieta Mónica Pomphile (Universidad Nacional de Mar del Plata). El objetivo fue brindar herramientas y aunar criterios para transversalizar la perspectiva de género en los procesos sumariales en las instituciones universitarias. Particularmente, aquellos que derivan de denuncias por violencias o discriminación.

-Se concretó mediante firma convenio entre nuestra universidad, la UADER y la secretaría de Género y Diversidad de la Provincia de Entre Ríos la capacitación Ley Micaela para las personas que se desempeñan en el Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos. Fue llevada adelante por un Equipo de docentes de la UNER de manera presencial y virtual. Se capacitaron 300 personas.

-Se concretó un ciclo de Capacitación realizada en conjunto con PEAS-UNICEF, Facultad de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Económicas para su comunidad educativa. Se capacitaron en total 150 personas de todos los claustros.